# NORMAS DE USO DEL **ESTUDIO DE GRABACIÓN**

## REQUISITOS DE UTILIZACIÓN

- Se considera maqueta, una grabación no superior a 5 temas, por lo tanto ningún grupo podrá superar este número de fijaciones.
- Se establecen 4 horas máximo para cada tema más 5 horas de mezclas. Las horas no utilizadas en la grabación podrán sumarse a la edición y mezcla del.
- La elaboración de portadas y diseño de las mismas correrá por cuenta de cada grupo.
- La duración de la grabación no deberá extenderse en el tiempo más allá de 10 días incluida la mezcla, con el fin de garantizar la rotación y el uso del estudio por la mayor cantidad de grupos que lo demanden.
- Los grupos son los responsables de llevar en el momento de la grabación los temas preparados y ensayados ya que bajo ningún concepto se ampliarán las horas antes descritas para el conjunto de la maqueta.
- No se harán paradas para ensayos, ya que si éstas se produjeran se incluirán en el total de 25 estimadas.
- Si un grupo desea grabar menos temas del máximo establecido lo puede hacer siempre y cuando no sea inferior a 3. La reducción de horas será proporcional.
- Los grupos deberán esperar su turno en cuanto a grabación, para ello se establecerá un orden. Si algún grupo no se encuentra preparado pasará al siguiente y el que renuncia pasará al final de la lista.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho a reproducir, elaborar y editar una selección de los temas grabados en el Estudio del Espacio Joven.
- El Centro de Programas Juveniles y el Espacio Joven recibirán al menos dos copias de cada trabajo, que pasarán a formar parte de su Archivo Sonoro. Dichas copias del máster correrán por cuenta del grupo, que únicamente recibirán 2 copias del mismo al finalizar la misma.
- Los grupos que se beneficien de este servicio se comprometen a realizar al menos una actuación en la programación estable de grupos vallisoletanos que a lo largo de todo el año se elaborará en el Espacio Joven. Dicha programación y servicio se fundamenta en el Plan de Juventud vigente en lo referente a promoción y difusión de los jóvenes artistas vallisoletanos.
- Tendrá cabida todo tipo de música y músicos siempre y cuando estén empadronados al menos el 75% de sus componentes en el municipio. En este sentido el Ayuntamiento podrá pedir los certificados correspondientes a fin de contrastar este extremo. En el caso de que los componentes no estuvieran empadronados en Valladolid se les aplicará el precio establecido a tal efecto.
- Los grupos que quieran optar a la utilización del estudio deberá cumplir con el requisito de que al menos un 75% de sus componentes no superen los 35 años. En caso contrario se aplicarán los precios establecidos a tal efecto.

## PRECIOS Sala de Grabación por Maqueta (5 temas)

| | Menores de 35 años | Mayores de 35 años |
|---|---|---|
| Empadronados | 150 € | 200 € |
| No empadronados | 300 € | 425 € |

Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad

espaciojoven

JUVEN TUD